



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS**

G-2023/46 – Servicios de desratización, desinsectación, desinfección de los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura) y control de aves en los puertos de Las Palmas en la isla de Gran Canaria.

Fecha y hora de celebración

10 de mayo de 2024 a las 11:00:00 (hora oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público; una hora menos en las islas Canarias)

Asistentes

PRESIDENTA

Doña Carmen Gloria Rodríguez Torres, Jefa de Recursos Humanos y Organización.

VOCALES

Don Francisco Ramón Cruz Socorro, Jefe de Facturación y Tesorería.

Doña María Bosch Mauricio, Jefa de Secretaría General.

SECRETARIO

Don Alejandro González Martín, Jefe de Contratación.

Orden del día

1.- Solicitud aclaración.

Se expone

1.- Solicitud aclaración.

En sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el 29 de abril de 2024, se procedió a la apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones económicas (SOBRE ELECTRÓNICO 3) presentadas por las licitadoras admitidas cuyas ofertas han sido consideradas de calidad técnica suficiente, con el siguiente resultado:

NIF: B35065036 FAYCANES, S. L.: Ochenta y cuatro mil trescientas treinta y cinco con sesenta y nueve euros (84.335,69 €), IGIC incluido.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO GONZALEZ MARTIN	Jefe de Contratación	14/05/2024 11:06
MARIA BOSCH MAURICIO	Jefa de Secretaría General	14/05/2024 11:44
FRANCISCO RAMON CRUZ SOCORRO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS...)	Jefe de Facturación y Tesorería	14/05/2024 11:45
CARMEN GLORIA RODRIGUEZ TORRES	Jefa de Recursos Humanos y Organización	14/05/2024 12:25



L006754a65080d0b71d07e839505039a



L006754a65080d0b71d07e839505039a

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc>

NIF: B35819481 INSULAR CANARIA DE HIGIENE, S. L. U.: Doscientos ocho mil diecinueve euros y ochenta y seis céntimos (208.019,86 €), IGIC incluido.

NIF: B09321928 EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S. L.: Ciento noventa y dos mil seiscientos (192.600,00) euros, IGIC incluido.

Vista la oferta de FAYCANES, S. L., la Mesa de Contratación hizo consta constar en el acta de su sesión de 29 de abril de 2024 los siguiente:

Con respecto a la oferta de, la Mesa tiene la convicción que se ha incurrido en un error material al consignarse el precio de un año de contrato en lugar del precio correspondiente a su duración inicial, que son tres (3) años.

El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales tuvo oportunidad de pronunciarse sobre un asunto que, a juicio de la Mesa, guarda identidad de razón con el presente caso ([Resolución TACRC núm. 639/2022, de 2 de junio de 2022](#)). En este caso de referencia la Mesa de Contratación había excluido a la recurrente por haber consignado en su oferta un precio anual en lugar del precio global para la totalidad del contrato. Después de traer a colación la doctrina sobre los supuestos en los que es pertinente la subsanación de los errores padecidos en la ofertas económicas, el TACRC anuló el acuerdo de exclusión de la Mesa de conformidad con los siguientes argumentos (FUNDAMENTO DE DERECHO SÉPTIMO):

La recurrente ofertó un precio anual, y no el precio por los cuatro años de duración del contrato.

No obstante, aplicando la anterior doctrina al presente supuesto, la conclusión que alcanza este Tribunal es que debió darse a la recurrente la posibilidad de aclarar la oferta presentada para, a partir del precio anual ofrecido y sin cambiar éste, precisar el precio global ofertado por los cuatro años de duración del contrato.

Vistos el PCAP y la oferta de FCC, hemos de coincidir con la Recurrente en que la aclaración solicitada en estos términos conllevaba la realización de una simple operación aritmética, consistente en multiplicar por 4 la oferta anual presentada. La interpretación que realiza el informe jurídico en que se basa la resolución de exclusión impugnada, a juicio de este Tribunal no es admisible. Nada en la oferta de la recurrente hace pensar que no se estuviera vinculando por toda la duración del contrato. Antes bien, al aceptar expresamente los requisitos y condiciones de los pliegos (artículo 139 de la LCSP), estaba aceptando el plazo de cuatro años de duración previsto y, en su caso, la prórroga de un año.

Procede en consecuencia, estimar el presente recurso, anular la resolución de exclusión de la recurrente, y retrotraer el procedimiento al momento anterior a dicha exclusión, para conceder a la empresa FCC la posibilidad de subsanar su oferta económica, en los términos arriba manifestados.

Consecuentemente, el 3 de mayo de 2024, mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, se comunicó a FAYCANES, S. L. de dicha circunstancia para que, en un plazo improrrogable de tres (3) días hábiles, aportara la debida aclaración y confirme si el precio ofertado, que asciende a ochenta y cuatro mil trescientas treinta y cinco con sesenta y nueve euros (84.335,69 €), IGIC incluido, se corresponde con la duración inicial del contrato o, por el contrario, lo subsane en los estrictos términos ya referidos, esto es, la mera operación aritmética de multiplicar el precio anual ofertado por tres (3)

Puertos de Las Palmas

2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO GONZALEZ MARTIN	Jefe de Contratación	14/05/2024 11:06
MARIA BOSCH MAURICIO	Jefa de Secretaría General	14/05/2024 11:44
FRANCISCO RAMON CRUZ SOCORRO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS...)	Jefe de Facturación y Tesorería	14/05/2024 11:45
CARMEN GLORIA RODRIGUEZ TORRES	Jefa de Recursos Humanos y Organización	14/05/2024 12:25

años que es precisamente la duración inicial del contrato.

La Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre electrónico que contiene la aclaración presentada por FAYCANES, S. L. En dicha documentación, la licitadora ha manifestado lo siguiente:

Se compromete, en nombre propio o de la entidad representada, a tomar a su cargo la realización de todas las obligaciones del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el siguiente precio total que comprende la duración inicial del contrato:

Importe neto: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTE euros (236.455,20 €).

IGIC (7%): DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y SEIS euros (16.551,86 €).

Precio total ofertado: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SIETE CON SEIS euros (253.007,06 €).

Vista la aclaración presentada por FAYCANES, S. L. se tiene por corregido el error aritmético detectado en la proposición económica que incluyó en el SOBRE ELECTRÓNICO 3 en el momento de presentar su oferta a la presente licitación (11/01/2024). En su virtud, las proposiciones económicas de las licitadoras admitidas cuyas ofertas han sido consideradas de calidad técnica suficiente, son las siguientes:

NIF: B35065036 FAYCANES, S. L.: Doscientos cincuenta y tres mil siete con seis euros (253.007,06 €), IGIC incluido.

NIF: B35819481 INSULAR CANARIA DE HIGIENE, S. L. U.: Doscientos ocho mil diecinueve euros y ochenta y seis céntimos (208.019,86 €), IGIC incluido.

NIF: B09321928 EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S. L.: Ciento noventa y dos mil seiscientos (192.600,00) euros, IGIC incluido.

Seguidamente, la Mesa de Contratación efectúa el cálculo relativo a la determinación de las ofertas incursas en presunción de anomalía de conformidad con la cláusula 24ª.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Denominación social licitadora	Grupo empresarial	Proposición económica (Of)	Baja de la oferta (BO)	Presunción anomalía (si BO>BM+4)
FAYCANES, S. L.	NO	253.007,06	10,60%	NO
INSULAR CANARIA DE HIGIENE, S. L. U. (HIBELIA)	NO	208.019,86	26,50%	NO
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S. L.	NO	192.600,00	31,95%	SÍ

Presupuesto base de licitación: 283.020,21 €
Ofertas computables 3

Baja porcentual Media (BM): 23,02%
BM+4: 27,02%

$$BM = \frac{1}{n} \sum_{j=1}^n BO_j$$

Se entenderán como ofertas incursas en presunción de anomalía por su bajo importe en relación con la prestación aquéllas cuya baja porcentual sea superior a la baja porcentual de media incrementada en 4 puntos.

Puertos de Las Palmas

3

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO GONZALEZ MARTIN	Jefe de Contratación	14/05/2024 11:06
MARIA BOSCH MAURICIO	Jefa de Secretaría General	14/05/2024 11:44
FRANCISCO RAMON CRUZ SOCORRO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS...)	Jefe de Facturación y Tesorería	14/05/2024 11:45
CARMEN GLORIA RODRIGUEZ TORRES	Jefa de Recursos Humanos y Organización	14/05/2024 12:25





L006754a65080c0d0b71d07e839505039a

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc>

De conformidad con los cálculos anteriores, se determina que la proposición económica de EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S. L. está incurso en presunción de anormalidad porque la baja porcentual que representa su oferta (31,95%) resulta superior a la baja porcentual media incrementada en cuatro unidades porcentuales (27,02%).

En el SOBRE ELECTRÓNICO 3, la referida licitadora ha incluido junto con su proposición económica el correspondiente estudio económico. Asimismo, se da traslado de dicho estudio económico al Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas, para su análisis y dictamen relativo a la presunción de anormalidad.

Asimismo, esta Mesa acuerda que, si de este análisis se desprendieran dudas sobre la viabilidad de la oferta se requiera a la licitadora para que en un plazo improrrogable de cuatro (4) días hábiles aporte justificación de la viabilidad de su oferta en atención a los reparos que consten en el informe que haya emitido el Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas.

Manifiestan los comparecientes que no tienen directa o indirectamente interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en este procedimiento de adjudicación.

Firman los comparecientes al Acto celebrado en la fecha anteriormente indicada, dando fe el Secretario de todo lo que antecede.

La Presidenta
Carmen Gloria Rodríguez Torres

El Secretario
Alejandro González Martín

Vocales
Francisco Ramón Cruz Socorro
María Bosch Mauricio

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO GONZALEZ MARTIN	Jefe de Contratación	14/05/2024 11:06
MARIA BOSCH MAURICIO	Jefa de Secretaría General	14/05/2024 11:44
FRANCISCO RAMON CRUZ SOCORRO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS...)	Jefe de Facturación y Tesorería	14/05/2024 11:45
CARMEN GLORIA RODRIGUEZ TORRES	Jefa de Recursos Humanos y Organización	14/05/2024 12:25